

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA  
SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 18 DE  
ABRIL DE 2013**

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 18 de abril de dos mil trece, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Antonio José Mesa Garrido, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Doña Pilar García Moreno, Don Víctor Lozano Alonso, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña, Don Ramsés Corrales Amaya y Doña Rocío Martín Muro del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Excusaron su ausencia los Vocales-Vecinos Don Miguel Ángel Carrasco Melgar y Don Félix Ignacio Rojo García del PSOE. Asistidos de la Secretaría del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas da comienzo la sesión.

- 1.-** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 21 de marzo de 2013.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

- 2.-** Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2014 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se

consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín”

Con el voto a favor de todos los Grupos Políticos el punto resulta aprobado por unanimidad.

**3.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:**

“Aprobar provisionalmente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2014 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín”

Con el voto a favor de todos los Grupos Políticos el punto resulta aprobado por unanimidad.

**4.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:**

“Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2014 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín.”

Con el voto a favor de todos los Grupos Políticos el punto resulta aprobado por unanimidad.

**5.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid:**

“Asignar el nombre de PLAZUELA DEL CURA TOMÁS RUBIO al espacio ubicado entre la trasera de la parroquia de San Lucas y el colegio público Azorín, a la altura del número 57 B de la calle Godella, señalada en el plano adjunto con el número 1.”

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D, indica su abstención a la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la proposición e indica que esto fue una petición de una Asociación de Vecinos y por eso se alegra, porque era alguien importante para el barrio, cura y un vecino más, comprometido siempre con su barrio y con las personas, que no preguntaba ni credo, ni pasaporte, ni religión y siempre estaba disponible.

Por ello entienden que no sólo fue una buenísima persona sino un ciudadano ejemplar y se merece este homenaje aunque hayan pasado años. Se alegran de que el callejero haga referencia a personas que hacen cosas buenas por Madrid.

El Sr. García-Hierro Caraballo indica que se abstiene sin poner en cuestión las virtudes de este ciudadano pero como otros tantos de Madrid. Para tener una calle, distinción o reconocimiento público no basta con ser un buen ciudadano, albañil, arquitecto o ingeniero ya que Madrid está lleno de buenos ciudadanos y ciudadanas y por entender que ser buen ciudadano no es mérito suficiente, se abstienen.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta su voto a favor.

No se producen más intervenciones y se entiende aprobada la proposición por mayoría con los votos a favor de IU-Los Verdes y PP y las abstenciones de los Grupos de UP y D y PSOE.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**6.- Proposición 2013/360705** presentada por el Grupo Municipal Socialista para la reposición de tapa en arqueta en la calle Eduardo Barreiros con vuelta a la calle Laguna de Santiago.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, explica que ha comprobado que se ha colocado una valla para que no se caiga nadie dentro, pero dice que esto es una muestra más de lo que está ocurriendo en Madrid. La falta de inversión está produciendo un deterioro de la ciudad, incluyendo nuestro Distrito que cada vez está peor: papeleras, alcantarillado, farolas, etc. Añade que, gracias a las obras faraónicas de Gallardón, estamos con un Ayuntamiento sin dinero, más impuestos y menos inversiones. Pone como ejemplo de deterioro el Parque de Plata y Castañar y la Gran Vía de Villaverde.

Concluye diciendo que en vez de políticos parecen funcionarios recorredores del Distrito mirando las obras y los desperfectos para que luego los arreglen entendiendo que esa no es su labor.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo de PP, indica que se ha comprobado la falta de una tapa de un hidrante de bomberos en el lugar señalado en la proposición dando el aviso al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, por lo que vota a favor de la misma.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la proposición y aclara que según está redactada la falta de tapa es un gran peligro para el tráfico y los viandantes porque en la zona donde se encuentra no hay mucha luz. En la citada zona, añade, confluyen dos cosas, la falta de arqueta y la falta de iluminación por lo que se quiere recalcar que se mejore el problema completo: la arqueta y la iluminación de la zona.

La Sra. Saldaña González agradece los votos favorables.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**7.- Proposición 2013/360714** presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al órgano competente a la realización de un estudio y actuación integral sobre el asfaltado de las calles del Distrito.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE, señala que les llegan quejas de entidades ciudadanas y vecinos del grave deterioro de las calzadas del Distrito. Deterioro debido al gran recorte que se viene sufriendo ya que este Ayuntamiento el año pasado sólo gastó en mantenimiento 79 millones de euros, aunque los presupuestados fueron 184, en comparación de los 229 gastados en el año 2011. Concluye que eso debe ser que no era necesario gastar más, pero eso es el resultado de que nuestra Alcaldesa no viene a visitar este Distrito y no es consciente del deterioro del mismo ya que de lo contrario el gasto hubiera sido otro.

Pone como ejemplo de calzadas deterioradas la calle Alcocer, la calle Consenso, Eduardo Barreiros, Unanimidad, y el gran socavón a la altura del número 85 de la calle Juan José Martínez Seco.

Por todo lo anterior se propone que se inste al órgano de gobierno correspondiente para que se realice un estudio integral consistente en poner en marcha una operación de asfaltado de las calles de nuestro Distrito.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, explica que hay calles en el Distrito que se han pavimentado en su totalidad o en gran parte como consecuencia de las rehabilitaciones integrales llevadas a cabo, y otras que están previstas o en estudio.

Por otra parte, se van arreglando los baches o desperfectos que van surgiendo en las calzadas bien de oficio, bien a solicitud de los vecinos o bien a instancia de los grupos políticos, y ello tras los correspondientes avisos al Área.

Con ello les dice que conocen perfectamente la situación del Distrito, que se van resolviendo los casos puntuales que se presentan y que, dadas las actuales circunstancias económicas, no consideran conveniente solicitar una actuación de carácter integral, por lo que votan en contra de esta proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, dice que el conocido Plan asfalto del Ayuntamiento de Madrid para el 2013 de lo que le toca al Distrito de Villaverde sólo se ha realizado el asfaltado en la Plaza de Ágata.

Añade que está demostrado que se ha reducido el presupuesto a la mínima expresión y respecto al informe previo o estudio para saber como está el asfaltado, todos saben que el asfalto está muy mal y es mejorable y por ello apoyan la proposición. Además añade que muchos baches que se arreglan se vuelven a estropear en el mismo sitio y se podía hacer un estudio, aunque el coste de reparación fuese algo más elevado, para evitar que el bache que ya se ha reparado se vuelva a deteriorar en el mismo sitio porque si no es así, se está constantemente instando y solicitando que se reparen los mismos agujeros.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, dice que es verdad que algunas calles se han asfaltado, pero que son las menos, en algunas de la Ciudad de los Ángeles sobre todo, pero hace falta en todo el Distrito, no sólo las indicadas por el grupo del PSOE. Añade que se parchea mucho y como indicó el Portavoz de UP y D, esos parches vuelven a salir por lo que cabe plantearse si son malos arreglos los que hace la empresa que gestiona ese mantenimiento, ahí que el

Ayuntamiento debe supervisar ese trabajo y ver si se hace como debe o es más rentable hacer malos parches uno tras otro.

También instaría a la Junta del Distrito para que ese plan asfalto cara al verano consiga una prioridad en el Distrito porque las calzadas necesitan esa reparación.

La Sra. Carcelén Gómez lamenta el voto del Grupo del PP. Dice que algunas reparaciones se hacen por instancia o denuncias de vecinos, pero el deterioro de nuestras calles es latente, observándose a simple vista, y lo que se hace es parchear no siendo la solución, por lo que a partir de ahora se irán trayendo calle a calle para que se vayan reparando.

El Sr. Mesa Garrido reitera el voto en contra y añade que deben tener distintos puntos de vista y de apreciación. Concluye que las proposiciones que se presenten serán vistas y debatidas en este Pleno como siempre.

No se producen más intervenciones y el punto queda rechazado con el voto a favor de los grupos políticos de PSOE, UP y D e IU-Los Verdes y en contra del PP.

**8.- Proposición 2013/360952** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando se denomine a una vía pública del Distrito con el nombre del agente municipal fallecido en el Distrito en acto de servicio.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, señala que en el punto anterior número cinco se han abstenido sin hacer ninguna exposición de motivos, queriendo aprovechar ahora para dar la explicación.

El Sr. Concejal Presidente le ruega que se ciña al punto que se está debatiendo.

El Sr. Cubo de María dice que en ambos casos son calles y debido a los cambios que se han llevado a cabo en la tramitación para denominar espacios o vías públicas en Madrid que se van a adoptar en la Junta de Gobierno, eso supone una merma en la discusión de qué calles y a qué personas se dedica.

Añade que, como ha dicho el Portavoz del PSOE, existen cientos de madrileños que en igualdad se merecen espacios y vías públicas. Sin hacer de menos a la memoria del policía fallecido y al espacio aprobado, ahora en honor del sacerdote Tomás Rubio, no quiere olvidar que hay

otras vías pendientes de cambios de denominación conforme a esa mal llamada memoria histórica que muchas veces cae en el olvido. Por eso se pide un espacio con numeración real, para que no se olvide.

Hay ejemplos de calles en el Distrito dedicadas a fundadores de partidos políticos de otros regímenes, tenemos calles dedicadas en Madrid capital a todos los jefes de estado, pero muchas veces se hacen por mero trámite, por ejemplo en el Distrito de Usera existe la Avenida Princesa Juana de Austria que nadie la llama así porque todo el mundo la llama o carretera de Toledo o A42. También en el Distrito de Hortaleza la Avenida de Manuel Azaña que nadie llama así porque es un tramo coincidente con la M40.

Reitera que no quiere que la placa de este agente sea una de las perdidas y desea que sea un espacio con numeración real.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, expone que recordando y valorando el espíritu de servicio del policía municipal Don Mario López Jiménez, fallecido el 16 de mayo de 2012, en desgraciado accidente, vota a favor de denominar a un espacio público de este Distrito con su nombre para que así se prolongue en el tiempo su memoria.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica que votan a favor de la proposición ya que falleció en un trágico accidente un agente muy querido, sirviendo de reconocimiento para sus familiares y amigos. Añade que para entender la justificación de un espacio para el cura Tomás Rubio sería importante conocer su labor.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, votan a favor porque el hecho que se produce es que un policía municipal muere en acto de servicio y eso sí es una condición suficiente para este reconocimiento. No entienden por qué este tipo de iniciativas que siempre se han dado inicialmente en el seno de las Juntas Municipales ahora los dirigentes del PP se lo quieren hurtar también a las Juntas Municipales de Distrito y lo van a pasar a la Junta de Gobierno.

Las Juntas Municipales cada vez tenemos menos competencias, se nos han quedado las iniciativas propositivas, la capacidad de proponer algunos temas.

Le pregunta al Sr. Concejal si en las reuniones que tienen están todos de acuerdo en que esto es así, y si así es, deberían ser lógicos con sus políticas y pedir que las Juntas de Distrito se disuelvan porque si no tienen competencias ni capacidad para operar en el ámbito territorial que es propio, no tiene sentido.

Señala que el proceso de hurtar competencias a los distritos no se producía ni en época predemocrática con los tenientes de alcalde, ya que éstos tenían más competencias entonces que hoy tiene un Presidente de Junta. Indica que en las Juntas deben debatirse el nombre de sus calles, la limpieza de sus calles, sus colegios y todo lo están abandonando.

Les dice que si están convencidos de lo que hacen les pide que sean consecuentes y que se atrevan a decir que no tienen sentido las Juntas de Distrito, ya que para ellos, su grupo, si lo tiene y deberían tener más competencias.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos.

El Sr. Concejal Presidente expone que en estos casos los nombres se aprueban en esta Junta Municipal y se trasladan al Pleno del Ayuntamiento para que se aprueben definitivamente. La calle en concreto a la que se le asignará, dependerá de las necesidades que surjan y esto será antes o después.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**9.- Proposición 2013/360964** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la solución de los problemas sobre movilidad existentes en la calle Resina.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D, dice que desde el punto de vista teórico habría espacio suficiente porque las dimensiones de los vehículos pesados son del 2.5 metros en ambos sentidos, sumando 5 metros, más dos carriles en cada sentido, lo que sumaría un total de 10 metros. Explica que esto sería en teoría porque en la práctica no se estacionan correctamente. No se trata de entorpecer la actividad comercial sino mejorarla, existiendo prohibiciones reales para llevarla a cabo como la colocación de placas de prohibición de estacionamiento a excepción de turismos.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, explica que la calle de referencia, en el tramo indicado, dispone de un carril de circulación por sentido y en ambos lados está autorizado el estacionamiento, presentando tres secciones distintas:

Desde la Avda. Andalucía hasta el nº 9 el estacionamiento es en línea en ambos lados, el ancho medio de calzada es de 12,10 m. Tratándose de una zona industrial, se puede considerar un ancho de

banda de estacionamiento de 2,50 m., con lo que resultan carriles de circulación de 3,55 m.

Entre los números 9 y 17, en ancho medio pasa a 15,20 y se estaciona en batería en el lado de los impares. Considerando un ancho de banda de estacionamiento en batería de 4,50 m., sólo turismos, resultando carriles de circulación de 4,10 m.

El último tramo, hasta la calle San Eustaquio, mantiene el mismo régimen de estacionamiento, pasando el ancho de calzada a 16,10 m. En este tramo el ancho de los carriles de circulación es de 4,55 m.

Con estos anchos de carriles está garantizada la fluidez circulatoria, existiendo ancho suficiente para el cruce de vehículos pesados. No deben existir estacionamientos en doble fila y en este sentido, se recuerda que la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública recomienda un ancho de carril de circulación en viales ubicados en zona industrial mínimo de 3,25 m.

Según datos disponibles en los últimos aforos de tráfico realizados, este vial soporta una intensidad de 9.779 vehículos por día en ambos sentidos, con una intensidad punta de 426 vehículos por hora en sentido hacia Avda. Andalucía. La capacidad del viario es suficiente para absorber esta intensidad punta, quedando suficiente capacidad remanente, manteniéndose libres los carriles de circulación salvo momentos puntuales en los que tengan que detenerse vehículos de recogida de residuos urbanos o se realice alguna maniobra de entrada o de salida de las naves industriales por algún vehículo de grandes dimensiones.

Los vehículos que se encuentran estacionados en todo el tramo son, en su mayoría, vehículos turismo. Los remolques pertenecientes a una empresa de logística estacionados delante del número 11 de la calle Resina, están indebidamente estacionados. La intersección de la calle San Dalmacio con la calle Resina tiene una perfecta visibilidad y está correctamente señalizada con marcas viales, siendo una intersección muy amplia.

A la vista de lo expuesto, no siendo necesario mejorar la visibilidad de la intersección de las calles San Dalmacio y Resina, y dado el carácter industrial de la zona, no se debe limitar el estacionamiento sólo a los vehículos turismo en la calle Resina, votan en contra de esta proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, dice que comparten la moción hasta el punto de que toma como solución cerrada el prohibir aparcar.

Estarian de acuerdo con una moción en la que los servicios municipales estudiaran la solución al problema y evaluaran la adopción de medidas correctoras pero no pueden afirmar que la solución óptima sea la propuesta, la prohibición de aparcar, por ello manifiesta su abstención a la proposición.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, indica su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Cubo de María agradece el apoyo al grupo socialista y discrepa con las medidas teóricas y las circunstancias reales, ya que como expuso, una cosa son las dimensiones teóricas y otra el uso diario de una empresa a su exclusivo interés en detrimento de todos los vecinos del barrio.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto en contra y no obstante será la policía municipal quien deba exigir esa diligencia y que se regule el estacionamiento debidamente.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende rechazada con el voto en contra del PP, la abstención de IU-Los Verdes y a favor de los Grupos UP y D y PSOE.

**10.- Proposición 2013/360971** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar al órgano competente la puesta en funcionamiento del Centro de Día Especializado en Alzheimer en la planta baja del Centro de San Luciano.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo UP y D, dice que es lamentable ver cómo es un despilfarro el tener unas instalaciones sin tener ninguna utilidad, creyendo él que estaba en servicio al estacionarse en la inmediaciones un minibús, no es así, pese a denominarse como centro especializado de alzheimer. Han visitado el centro de mayores, dedicándose la planta baja a personas con movilidad reducida y ven que a día de hoy no está operativo, cuando existe lista de espera en atención especializada en centros de día, incluso sin ponerse en funcionamiento centros de noche como está aprobado en la comisión correspondiente del Ayuntamiento, por tanto el lema de los mayores primero no parece que sea muy acertado, no puede hablarse de austeridad cuando hay un edificio cerrado.

Pide que el centro se abra lo antes posible pues hay lista de espera, hay centros especializados del alzheimer que dan un servicios especializado extraordinario.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, señala que hay cuatro Centros de Día, entre ellos el de San Luciano, cuyas obras están finalizadas, el equipamiento está suministrado e instalado y pendiente de poner en funcionamiento. En este caso, en el presupuesto del año 2012 del Área existe crédito suficiente para contratar la gestión de estos cuatro centros, pero, iniciado el expediente de contratación, el Área lo paralizó porque se constituyó la comisión mixta de traspasos con la Comunidad de Madrid, donde está pendiente de clarificar qué Administración va a tener la competencia en centros de día; no está claro si va a ser el Ayuntamiento de Madrid o si va a ser la Administración regional.

Por lo tanto, se ha paralizado la contratación de esos expedientes de puesta en funcionamiento de estos centros de día. No es un tema de dinero, sino un tema de oportunidad, teniendo en cuenta ese compromiso que hay de evitar duplicidades.

Ello coincide con la contestación que la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Asuntos Sociales dió a una pregunta de la Concejala de su grupo, Doña Cristina Chamorro, en el mismo sentido, por lo que votan en contra de la presente proposición hasta que quede definida la competencia.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, dice que esto es lo de los unos por los otros la casa sin barrer, pues mientras se decide quién tiene las competencias, nuestros mayores son los principales perjudicados.

Los usuarios del centro de día les comentan que no funciona bien, falta personal, los materiales no son los más adecuados y por ello todo lo que implique una mejora supone su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, comenta que le parece mentira que se tenga que debatir en el Pleno de la Junta que un centro construido con fondos públicos no tenga el funcionamiento que debe tener.

No tiene sentido eso ni que digan que mientras el partido del gobierno “nos ponemos de acuerdo en quien tiene la competencia” le pregunta si no les da reparo tener el centro en esa situación porque es dinero público, el de todos y Uds, les dice al grupo del PP, que son el gobierno tiene la responsabilidad de que eso funcione, dando igual de quien sea la competencia porque gobiernan en todos los ámbitos.

Concluye su intervención votando a favor de la proposición y dice que estos recursos ya se han gastado pidiendo por tanto que se ponga a funcionar.

El Sr. Mesa Garrido indica que dentro de esa racionalización que han dicho, cuando se delimita bien de quien es la competencia, ese centro, además de funcionar perfectamente como está funcionando, lo seguirá estando y nuestros mayores seguirán estando bien atendidos como hasta ahora ya que es un centro que fue construido por ellos, por este gobierno tanto local como autonómico.

El Sr. Garcia-Hierro Caraballo le contesta al Portavoz del PP que no fue construido por ellos, sino con el dinero de los ciudadanos.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos de los Grupos. No entiende cómo después del saqueo de Bankia y la existencia de una lista de espera, no son capaces de abrir un centro y entiende que eso es falta de proactividad por parte de su gobierno, y siendo su responsabilidad por tanto, les exigen que se den prisa en coordinarse en las duplicidades, porque no merecemos este castigo doblemente después de sufrir todo lo que estamos sufriendo.

El Sr. Concejal dice que no existe tanta lista de espera como dice ya que el año pasado en el centro de día de alzheimer de El Espinillo aún había alguna plaza libre. Pero añade, que esa no es la razón, hay que atender a todos, exista o no lista de espera tal y como dicen todos los grupos, hay que darle contenido a lo ya hecho con los medios necesarios. Sólo hay que ponerlo en marcha y lo tratarán de hacer lo antes posible en cuanto la comisión de duplicidades lo lleve a efecto.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor de los Grupos de UP y D e IU-Los Verdes y PSOE.

**11.- Proposición 2013/360978** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando que en el inmueble situado en la calle Matachel con vuelta a la calle Potasa sean adoptadas las debidas condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, le dice al Sr. Concejal que se ha quedado sorprendido con su palabras “hay que dar contenido a lo ya hecho” ya que primero se da contenido y luego se hacen las cosas.

En relación a la proposición dice que han pasado 4 meses y la situación sigue siendo la misma, para ellos muy peligrosa, pues estando allí se observa el tránsito de niños lo que implica un riesgo para su

seguridad. Entiende que cuatro meses son suficientes para adoptar las medidas oportunas y por eso lo han traído hoy en forma de proposición para que a través de la Junta Municipal y Disciplina Urbanística no sólo se mejore la vista de cara exterior como manifestó en respuesta a su pregunta sino para que el edificio tenga las condiciones de seguridad, salubridad e higiene necesarios.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, indica que el expediente nº 112 / 2012 / 03349, se inició en fecha 7 de noviembre de 2012 a nombre de Building Center S.A. unipersonal. Pese al transcurso cuatro meses desde que se informara el asunto en el Pleno de diciembre de 2012, el expediente no está sufriendo retraso, pues se está tramitando con toda la celeridad que es posible, dentro del manejo de los plazos cuya disponibilidad son de la Administración. Hay que tener en cuenta que han de cumplirse todos los trámites previstos para ordenar el cumplimiento del deber de conservación que pesa sobre el propietario, según la O.C.R.E.R.E. En el presente caso, al radicar el domicilio de la mercantil en Barcelona, estamos sometidos a la demora añadida de las notificaciones que han de practicarse a través del Servicio de Correos. La tramitación sería mucho más rápida si el domicilio radicara en Madrid, pues ello permitiría, como en cualquier otra situación de premura, que todas las notificaciones se practicaran de inmediato mediante Agente Notificador Municipal. A esa demora hay que adicionar también la que se verifica cuando el interesado, como sucede en el presente caso, agota los plazos legales de los que dispone para intervenir ante cada uno de los trámites que se le van notificando.

Expone los trámites que se han seguido en el expediente; en enero 2013 se elabora propuesta de resolución de la orden de ejecución de obras, siendo decretada en 25 de enero de 2013. Es remitida notificación de la orden de ejecución de obras de vallado o tabicado de huecos y limpieza y retirada de escombros y basuras del interior del edificio a efectos de mantener en todo momento las condiciones de salubridad y seguridad del mismo, en el edificio sito en CL POTASA NUM 5, junto al abonaré de la tasa por prestación de servicios urbanísticos liquidada.

La mercantil ha presentó el 4 de marzo de 2013 recurso de reposición contra la orden de ejecución. En 2 de abril se ha dictado la resolución desestimatoria del recurso, cuya notificación ha sido remitida el día 4 de abril de 2013.

Por el momento no se ha recibido el resguardo que acredite haber sido entregada al destinatario.

Así las cosas, y en cuanto al contenido de la proposición presentada se refiere, se comprueba que el propietario ya está requerido para que ejecute las obras de conservación, ornato, higiene y salubridad que el inmueble precisa. La tramitación del expediente y la propia orden de ejecución de obras, son competencia de la Junta Municipal, a través del Gerente, por lo que no ha lugar a que se de traslado a cualquier otro Área del Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, la intervención de la Administración Municipal para ejecutar las obras en sustitución del propietario, requiere cumplimentar todos los restantes trámites previstos en la O.C.R.E.R.E., cuales son la imposición de las multas coercitivas previstas en su artículo 45 y la declaración del incumplimiento del deber de conservar prevista en sus artículos 46 y ss. Pese al transcurso de los cuatro meses que se invocan desde la última información ofrecida en el Pleno del mes de diciembre, no se aprecia la concurrencia de circunstancias fácticas y normativas que permitan o, en otro caso, impongan una intervención directa de la Junta Municipal para ejecutar las obras requeridas en sustitución del propietario.

El expediente ha de seguir su curso conforme al procedimiento establecido en la O.C.R.E.R.E., sin perjuicio de que se aplique, como así se viene haciendo, la debida diligencia para su tramitación con la máxima celeridad. El incremento en la demora de dicha tramitación se está viendo en gran medida afectado por factores ajenos al control de la Junta Municipal. Tal es el caso, como se ha dicho, del tiempo que se consume al efectuar las distintas notificaciones, así como el que el interesado añade al consumir los plazos de los que legalmente dispone para intervenir ante las notificaciones recibidas.

Dado que se están realizando las actuaciones de conformidad con la normativa vigente y de una forma escrupulosa, vota en contra de la presente proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, dice que es un tema que ya han tratado con la Junta Municipal, saben que la propiedad es una empresa filial de la Caixa y que había una Orden de ejecución del Gerente para la limpieza y tapiado de huecos de la fachada, pero se teme que este tipo de situaciones van a ser más habituales que las deseables porque los bancos desahucian viviendas y locales y hacen dejación de sus obligaciones como propietarios. Así en el tema de los desahucios el PP dice hacer mucho y luego no hace nada.

Prosigue diciendo que en esta Junta tenemos un ejemplo claro: los Bancos dejan de pagar la comunidad con los consiguientes problemas para el resto de los vecinos y las administraciones no apoyan lo suficiente a los ciudadanos.

Desde IU quieren denunciar que si siguen así, la situación de muchos de los pisos y locales se degradarán y arrastrarán todos los problemas que ello conlleva.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, vota a favor de la proposición.

Dice que son conscientes de que situaciones parecidas, no son nuevas y es normal que el Ayuntamiento intervenga para acometer obras que son de responsabilidad de la propiedad del solar o inmueble, pero lo que no es normal es que nos encontremos con una sociedad que es propiedad de una entidad bancaria y que por tanto, tiene solvencia suficiente, con capacidad económica para cumplir con sus obligaciones que reiteradamente vienen incumpliendo y es verdad que es una competencia del Gerente del Distrito seguir ese proceso. Son conscientes de ello para el propietario no puede aducir que no se han cumplido con las normas, votando por ello a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos y lamenta el voto en contra del PP. Lee una frase : "Si se produjese alguna alteración sobre dichos edificios se iniciarán los correspondientes expedientes de disciplina urbanística para que los pongan en las debidas condiciones de salubridad, higiene y así se hará aunque sea para que se mejore la vista del exterior". En diciembre se dio esa respuesta y hoy dicen que hay que seguir con el proceso legal. Dice que lo entiende pero el inmueble no ha tenido ningún cambio, sigue estando igual de peligroso y sucio, por eso traen la proposición y por la frase del Sr. Concejal que ellos entendían como cierta.

El Sr. Mesa Garrido reitera el voto en contra.

El Sr. Concejal aclara respecto a la frase a la que se ha hecho alusión que está bien claro y que conforme a ella se ha venido actuando ya que desde que se inició el expediente en noviembre se están siguiendo todos los pasos y trámites que la normativa vigente exigen ya que no se puede dar pie a la propiedad a que luego alegue indefensión y no pueda llevarse a cabo la ejecución prevista con cargo a ellos que son los que tienen que realizarla.

La ejecución sustitutoria la haría el Ayuntamiento en el momento procesal oportuno, es decir, cuando se tramite todo el expediente de Disciplina Urbanística que se está llevando a cargo, siendo la actuación del Sr. Gerente y de los Servicios Jurídicos la correcta.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor de UPyD, IU-Los Verdes y PSOE.

**12.- Proposición 2013/360986** Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la creación de un punto municipal de intercambio de libros de texto en el Distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, reitera los beneficios que reportaría lo contenido en la proposición como es el ahorro energético, el fomento de la convivencia, el fomento entre los niños del reciclaje, la protección del medio ambiente y el ahorro de espacio en las viviendas. Concluye diciendo que la proposición es muy beneficiosa para el Distrito.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, dice que a la vista de esta proposición para que desde las dependencias administrativas de la Junta Municipal o desde la Biblioteca Pública se organice un punto de intercambio de libros de texto, entiende que ni ellas ni el personal funcionario adscrito pueden ni deben organizar intercambios de este tipo al poder entrar en competencia desleal con las empresas que se dedican a la venta de libros nuevos, ni por ser actividad que puedan desarrollar.

Una Biblioteca Pública, como muy bien indica el grupo político municipal UP y D nunca adquiere ni acepta donaciones de este tipo de libros que sería función de las bibliotecas escolares o de los responsables de los servicios de educación.

Por tanto, no pudiendo votar a favor de la proposición en la forma propuesta, el Grupo del PP propone la siguiente transaccional:

“Instar a todas y cada una de las AMPAS de los centros educativos del Distrito para que creen y gestionen unos puntos de intercambio de libros de texto en sus respectivos centros”.

El Sr. Concejal Presidente aclara que se ha efectuado una transaccional a la proposición presentada. Si ésta fuese aceptada, se debatiría y votaría sobre ésta. Si no lo fuera, se realizaría respecto a la proposición inicialmente planteada.

El Sr. Robledo Montes acepta la transaccional propuesta.

El Sr. Concejal Presidente aclara que se continúa pues con el debate con la inclusión de la enmienda aceptada.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, se alegra de la transaccional porque se iban a abstener. Consideran que los libros de texto se utilizan en los colegios y los mecanismos de reutilización es una propuesta que se debe realizar desde los consejos

escolares de cada centro. A su vez se pregunta si todos los grupos políticos ejercen su derecho a estar en los consejos escolares.

Cada centro debe ser el que tome la decisión de utilizar los libros cada cierto tiempo y con la ayuda de las AMPAS realizar las recogidas y clasificación y distribución. Entiende que la posición de la Administración en esta iniciativa era la de apoyar a los colegios y a las AMPAS mediante subvenciones o ayudas directas para la compra de materiales.

Concluye diciendo que se debe apoyar desde el Ayuntamiento la creación de bancos de materiales educativos gestionados por los propios centros y por los padres. Por todo ello votan a favor.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, dice que ellos estaban dispuestos a apoyar la propuesta en los términos que la habían planteado, porque no es lo mismo que lo que ha dicho el PP. Señala que a nadie le puede parecer mal que un AMPA realice eso pero dice que ya lo están realizando en algún colegio público.

La novedad de UP y D en este sentido era que la Junta Municipal de Villaverde se implicaba y por tanto, la institución del Ayuntamiento de Madrid, en fomentar ese intercambio de libros de texto, pero con su propuesta aceptada ahora por ellos, la Junta se quita de en medio una vez más para que lo hagan otros, que de hecho, ya lo están haciendo.

Como el grupo proponente lo ha aceptado, su grupo también va a votar a favor, pero quiere que quede constancia de su queja en ese sentido.

El Sr. Robledo Montes agradece el apoyo e indica al Portavoz del PSOE que venían con dudas porque en algunos Plenos que se han presentado estas propuestas, se han aprobado así como se han presentado, en otras ha habido transaccionales y en otras se han llevado al Consejo Territorial.

Se plantearon que si la transaccional que les propusieran era ésta, la iban a aceptar porque el objetivo era el intercambio de libros.

El Sr. Mesa Garrido agradece que les hayan aceptado la transaccional.

No se producen más intervenciones y la transaccional propuesta a la proposición presentada queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

**13.- Proposición 2013/364837** presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes instando al órgano competente para la realización de actividades de control de plagas en el Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, explica que la proposición recoge una demanda de los vecinos del Distrito. Hay varias zonas pero donde más quejas se han recibido es de la Avenida de los Rosales que es el camino que utilizan para ir al colegio.

No es el contacto directo, que es el más grave, sino el efecto urticante que está en suspensión en el aire igual que el polen. De ahí la preocupación de su grupo. Ruega que se tomen las medidas para reducir la plaga lo máximo posible.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo de PP, indica que la Dirección General de Patrimonio Verde elabora anualmente un Plan de Tratamientos Fitosanitarios en el que se incluyen tanto tratamientos preventivos como curativos, y en los que se relacionan todos los árboles que han tenido plaga en años anteriores.

Una vez se detecta la plaga se procede a la aplicación de producto específico y según el ciclo del insecto. Los productos utilizados se encuentran dentro de las sustancias permitidas por la Directiva 91/414/CEE (297). Muchos de estos tratamientos se realizan en horario nocturno para evitar el menor perjuicio a los vecinos y a la movilidad del tráfico, y fundamentalmente en invierno cuando las orugas forman los nidos en forma de bolsones en las copas de los árboles.

Por tanto votan a favor de instar a la Dirección General de Patrimonio Verde del Área de Medio Ambiente y Movilidad siga manteniendo los protocolos de actuación previstos para eliminar posibles plagas.

No obstante, si se detecta la presencia de orugas en algún punto concreto, indica que lo comuniquen a la Junta Municipal o a la Dirección General de Patrimonio Verde del Área de Medio Ambiente y Movilidad para que proceda a intervenir al efecto.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, vota a favor aunque entienden que es algo que está programado estacionalmente.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que este tipo de propuestas no entiende como pueden venir de la mano

de la oposición porque se pregunta si acaso no saben que la primavera suele venir todos los años. Como lo saben, entiende que deben prevenir los insectos.

Votan a favor de la proposición pero quiere señalarle la falta de previsión que tiene su grupo y la falta de criterio ante la identidad de supuestos como lo indicado por UP y D respecto de la propuesta anterior.

El Sr. Muñoz Agudín dice que lo importante de este tipo de proposiciones es la planificación de las medidas a tomar anualmente como se hace en las podas. Quiere que se transmita al Área de Medio Ambiente que a parte de las medidas químicas fomente también las medidas biológicas como además de las trampas de feromonas, las barreras físicas o los depredadores naturales como son los pájaros insectívoros y fomentar esa forma de combatir esa plaga, agradeciendo que este modo se pudiera incluir entre las medidas.

El Sr. Mesa Garrido repite que la Dirección General de Patrimonio Verde elabore anualmente un Plan de tratamiento fitosanitario en el que se incluyan tanto los tratamientos preventivos como curativos por lo que esa falta de previsión que alega no tiene sentido. Esos tratamientos se hacen con la periodicidad oportuna. Si se detectase alguna incidencia o plaga concreta les dice que lo comuniquen a esta Junta Municipal o a la Dirección General de Patrimonio.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto favorable de todos los grupos políticos.

### **Proposiciones de las Asociaciones de Vecinos**

**14.- Proposición 2013/315425** presentada por la Asociación de Vecinos La Incolora solicitando la construcción de una pista de atletismo polivalente en terreno del antiguo campo de fútbol de la ONCE.

El Sr. Enrique Orozco, en representación de la Asociación de Vecinos La Incolora, dice que probablemente alguno piense que para esta propuesta no sea el momento oportuno, pero en una situación similar a ésta, tuvo la ocasión de presentar hace 20 años cuando representaba a Pueblo Unido, solicitando en aquellos momentos la creación de una biblioteca pública, una escuela de idiomas y una residencia de ancianos. Por aquellas fechas nadie se pensaba que pudiera existir algo así en Villaverde, pero ellos con visión de futuro y

gracias a la existencia en la Junta del Concejal Don Joaquín Álvarez de Toledo y en el poco tiempo que estuvo aprobó esas tres cosas y se fueron construyendo. Gracias a ello ahora ahí los tenemos.

Dice que la propuesta de hoy es parecida pues los jóvenes de este Distrito cada vez practica más el atletismo y lo han podido observar con la creación del club de atletismo La Incolora desbordándole la participación de las personas inscritas para la maratón.

Crean que muchos jóvenes se van del Distrito disponiendo aquí de un espacio amplio en el que se podría realizar una pista polivalente.

La petición no es descabellada porque el polideportivo presentado hace 30 años ya costaba como una pista de atletismo. No se pudo realizar porque fue ocupado con el lago de tormentas. En el momento que se vea con futuro una situación para que se apruebe y se tenga en cuenta que el Distrito de Villaverde pueda tener una pista de atletismo, que piensa que lo necesita. Añade que si no fuera por estas peticiones de futuro, el barrio se quedaría obsoleto porque cuando hay épocas buenas, nadie se acuerda de traer inversiones a Villaverde y cuando hay épocas malas de donde primero se quieto en los presupuestos es de Villaverde. Por todo ello pide el voto a favor de la propuesta.

El Sr. Garrido Mesa, Portavoz del Grupo del PP, dice que valorando positivamente ésta y otras proposiciones de la Asociación de Vecinos La Incolora tendentes a mejorar el barrio y el Distrito, no puede votar a favor de la misma por las razones que explica a continuación.

En primer lugar, porque, aún considerando que, dada la superficie del parque, podría llevarse a cabo, el coste económico de su construcción, con su equipamiento de césped artificial, vestuarios que puedan dar servicio a estas unidades, el cerramiento de la unidad deportiva, iluminación, acometidas de agua y luz, talado de árboles, redacción del proyecto, estudios geotécnicos y topográficos, etc., sería de aproximadamente 5 millones de euros, por lo que resulta de todo punto inviable.

En segundo lugar, porque el Área de Medio Ambiente tiene previsto a medio plazo y cuando las disponibilidades económicas lo permitan, finalizar la remodelación del Parque Plata y Castañar con una tercera fase que supone la adecuación del tramo Oeste del parque hasta su encuentro con la Carretera de Toledo. Esta carretera tiene prevista una ampliación por parte del Ministerio de Fomento, lo que también ha de considerarse, ya que se llevará una franja de terreno importante de la zona propuesta y también lo haría inviable.

En tercer lugar porque la ubicación propuesta impediría la conectividad existente peatonal y de carril bici entre el Parque Plata y Castañar y el Parque Forestal, ya que necesariamente precisaría de una inclusión en el ámbito del Polideportivo Plata y Castañar.

Y por último porque ya se tienen previstas para esta legislatura otras inversiones deportivas que hemos considerado prioritarias.

Por todo lo anterior, vota en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de Up y D, dice que ellos son partidarios de que los ciudadanos cuenten con las instalaciones deportivas que necesitan y se congratulan de que participen activamente en los Plenos, pero en este momento no hay posibilidades presupuestarias y su grupo debe pensar desde una óptica de ciudad.

Añade que Madrid se caracteriza por un notable desequilibrio territorial desde los diferentes Distritos. También en lo referente a instalaciones deportivas y prueba de ello es que hay distritos que no tienen polideportivo municipal.

Nuestro Distrito si tiene en distintos barrios pero no en el barrio de Butarque donde tiene entendido que se va a ejecutar la obra este año. Lo indicado sería esperar al Plan Estratégico porque es donde se debe incluir la planificación precisa una vez detectadas las necesidades de los barrios y luego, posteriormente, realizar las actuaciones lógicas y planificaciones que permita a los vecinos de la ciudad de las instalaciones precisas optimizando esfuerzos incluido el económico.

En la situación actual de crisis no tiene sentido emprender acciones para construir instalaciones deportivas sin antes atender a una coordinación que tenga en cuenta sobre todo al ciudadano, como la Caja Mágica.

Hace referencia a que se va a invertir en la instalación deportiva Félix Rubio, y les parece bien, pero no quieren que pase eso, donde ya existe una instalación deportiva se construya encima y sean unas instalaciones novedosas y otros distritos o barrios no las tengan.

Les gustaría saber por qué han elegido a la instalación deportiva Félix Rubio y aunque no es objeto ahora de la proposición, ya tendrán ocasión de verlo.

Reitera que habrá que esperar a la detección de necesidades del Distrito que se incorporen en el Plan Estratégico por lo que se abstienen de la proposición presentada por la Asociación.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, explica que una asociación de vecinos suele recoger las necesidades de los vecinos y se está hablando de una pista para los vecinos de Villaverde y no de una Caja Mágica. También dicen que tienen una contradicción pues necesitan el polideportivo pero el PP seguramente obligue a pagar por el uso de las instalaciones y lo privatizará .

Votan a favor por que no existe una pista en este Distrito así y es necesaria. Cuando gobierne IU ya se recuperará el patrimonio de los ciudadanos para el uso de las instalaciones deportivas.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, dice que tienen varias dudas sobre la propuesta.

El Sr. Concejal ruega silencio en el Salón.

El Sr. García-Hierro Caraballo prosigue su intervención diciendo que lo que le plantea dudas es la exposición que ha hecho el Portavoz del PP, no la propuesta con la que si está de acuerdo.

Es verdad lo que ha dicho el presidente de La Incolora , esta pista ha estado contemplada en diferentes momentos y en la tercera fase, que ahora se habla de ella, en el año 89, cuando se produjo la moción de censura ya estaba presupuestada y se quitó del presupuesto, estaba el proyecto hecho y ahí está en los cajones de esta Junta y en la Gerencia. El proyecto estaba hecho, llegó el PP y lo retiró. La posición del PSOE es clarísimamente a favor de que se haga. Les gustaría que les den copia del estudio económico que determinan que una pista de atletismo cuesta cinco millones de euros. Les pregunta que cómo hacen las cuentas.

En cuanto al momento, dice que para gastar en un Distrito como éste nunca fue bueno, por lo que llegan a la conclusión de que en Villaverde se hizo el Centro de Mayores pero con un gobierno socialista y una ministra que se llamaba Matilde Fernández en Plata y Castañar llegando luego el PP y lo privatizó.

La biblioteca fue proyecto de Jaime Lissavetzky por aquel entonces Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

Están de acuerdo con pedirlo porque los países y ciudades avanzan con la gente que hacen propuestas de futuro y que quiere cambiar la realidad. Los que dicen que no se puede, no es el momento o no se tiene

dinero, esos no hacen más que anclarnos en el pasado. Añade que eso es lo que diferencia unos de otros porque ellos si que apuestan por el futuro.

La respuesta es que si se puede, hay que reclamarlo y por eso votan a favor de esta propuesta y porque no es una propuesta nueva, ya estaba contemplada por un gobierno municipal de izquierdas.

Pide por último que se le pase copia de ese estudio económico de los cinco millones.

El Sr. Orozco le dice al Portavoz del PP que su partido nunca se ha distinguido por ver el futuro de Villaverde. El último logro ha sido el metro y eso nunca se puede decir que ha sido del PP porque ha sido por los vecinos.

El Sr. Concejal ruega silencio.

Prosigue el Sr. Orozco indicando que una cosa es que se haga y otra cosa que se apruebe porque al menos debe tenerse una planificación hecha. El metro fue de los primeros Distritos que lo pidió y lo obtuvo el último.

Le dice al Sr. Concejal que se ha cargado la escuela de jardinería en ese espacio, aunque diga que se va a ampliar la carretera de Toledo, hay espacio suficiente porque en este espacio ya no se va a hacer la escuela de jardinería porque la han tirado uds. y ese espacio se puede ganar y recuperarse hasta el auditorio. Lo dicho son pretextos que no les han convencido.

Por otro lado, les dice al grupo de UP y D que no se puede hablar de carencias de otros barrios porque los otros barrios no son solidarios con nuestro Distrito. Otros distritos tienen cosas que nosotros no tenemos y se pregunta por qué tenemos que ser solidarios.

Le parece muy bien que no sea el momento pero todo se puede hacer por fases y no decir desde el principio que no porque no van a pasar porque ese presupuesto estaba aprobado, como ha dicho el Portavoz del PSOE, figuraba en planos hasta que llegó una mano constructora y se lo ha cargado porque sólo le interesan los votos.

Le dice al Sr. Concejal que volverán a presentar la proposición cuando él no esté y esté otra persona más sensible, con independencia del grupo político, pues como ya dijo antes, Don Joaquín Álvarez de Toledo que no tiene que ver con las izquierdas, fue sensible.

El Sr. Mesa Garrido le contesta al grupo de IU-los Verdes que respecto a lo que han dicho que van a llegar y privatizar la instalación futura, como podría ser la pista de atletismo, que se tienen que remontar a donde ese grupo tiene responsabilidad de gobierno, por ejemplo en Rivas-Vaciamadrid o en el Ayuntamiento de Córdoba.

En cuanto al PSOE respecto a que les parece cara la construcción, les contesta que proporcionalmente es el Ayuntamiento de Parla el Ayuntamiento más endeudado y encima hacen obras faraónicas, tienen que despedir a gente de su administración y hacen Secretario General al que era Alcalde de Parla y esperando que ese sea quien nos gobierne en el futuro.

Se refiere al Sr. Orozco y le dice que es verdad que las peticiones vecinales llegan a la administración y ésta, dentro de sus posibilidades las hace, como pasó con el metro, ya que no dice que no fuera una reivindicación vecinal, pero quien lo trajo fue el gobierno del PP.

En concreto, respecto a la pista le dice que supone una cuantía costosa, sin tener capacidad para asumirla.

Concluye reiterando su voto en contra.

El Sr. Concejal Presidente indica que no hay más turno de palabra ni para el Sr. Orozco ni para el resto de los grupos políticos.

Le dice al Sr. García-Hierro Caraballo que no existe ningún estudio económico claro y concreto que hayan hecho referente al coste, aún así es una estimación lógica en proporción a los costes que ha habido en otras pistas de atletismo de parecidas o iguales dimensiones, pero además como no se está en circunstancias económicas adecuadas, de ahí la negativa a la proposición que se retomará seguramente en su momento.

Le dice al Sr. Orozco que le respeta como dirigente de una asociación de vecinos de este Distrito, que reconoce que trabaja por los vecinos del Distrito y por los vecinos del barrio de Villaverde alto, aceptando las críticas que hace hacia su persona.

En relación al metro, le dice que fue una reivindicación vecinal de hace muchos años, él como Concejal ha participado en todas las manifestaciones que ha habido durante muchos años reivindicando el metro acompañando a las asociaciones de vecinos, y en el año 2007 él como Concejal y el Concejal de Usera se entrevistaron con la Presidenta de la Comunidad de Madrid para conseguir su voluntad política y el dinero suficiente para poder traer el metro al único Distrito que no lo tenía.

Eso significa que no se hizo por su intervención pero si realizó todo lo posible para conseguirlo. Concluye que el metro había sido voluntad de todos los vecinos del Distrito, voluntad política de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en ese momento Doña Esperanza Aguirre y muy poco de él.

Hace lo que cree que debe de hacer, unas veces acertando, otras equivocándose pero si así es, no es con voluntad, sino debido a sus limitaciones que sabe que tiene y reconoce.

Está de acuerdo también con todas las inversiones que se han hecho desde los años 80 hasta acá, pero también ha de reconocer todas y cada una de las inversiones y centros de todo tipo que se han hecho en el Distrito a partir de los años 90 con el gobierno del PP.

Se hayan hecho por un gobierno u otro han sido en beneficio de los vecinos de Villaverde partiendo de todos y también de la Incolora. Unas veces serán capaces de aprobar proposiciones y llevarlas a cabo y otras no.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto favorable de IU-Los Verdes y PSOE, la abstención de UP y D y en contra del PP.

## MOCIÓN DE URGENCIA

Por parte del Grupo del PSOE se presenta una moción de urgencia. Se da lectura de la misma y se solicita que por parte de la Junta Municipal se inste a la EMVS que desista de cuantos procedimientos judiciales de desahucio por impago de alquiler o cuota hipotecaria tenga iniciados en el Distrito de Villaverde y se proceda a la revisión de los alquileres o cuotas hipotecarias con el fin de adaptarlas a la situación de los afectados para asegurar su permanencia en las viviendas, poniéndose en disposición de los vecinos desahuciados las viviendas vacías de su propiedad que haya en el Distrito.

El Sr. Concejal pide el voto acerca de la urgencia de la moción.

Los Grupos de UP y D, IU-Los Verdes y PSOE votan a favor de la urgencia y el PP en contra.

El Sr. Concejal Presidente ruega silencio la público asistente.

En cuanto a los desahucios de la EMVS ya se están realizando las actuaciones pertinentes desde el Ayuntamiento central, otras instancias y también desde la Concejalía y se ha conseguido en algunos casos en este Distrito el paralizar algunos de los desahucios que estaban en marcha.

El Sr. Concejal señala que no tiene inconveniente a la finalización del Pleno de reunirse con el señor afectado presente en la Sala y hablar en su despacho e indica que un desahucio que estaba programado para la semana que viene en la calle María Adroc número 15 ya está paralizado.

Vuelve a rogar silencio.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, entiende que se ha cometido un error porque lo primero que tenía que haberse permitido era la argumentación de la urgencia antes de votar y explicar el por qué es urgente. Traen esa proposición con urgencia porque hay aquí un oficio de un juzgado de primera instancia que determina el desahucio por falta de pago de este vecino, señala a una persona asistente entre el público, que se llama Andrés González Manzano y como hay una actuación judicial que establece que el desahucio se producirá el día 24 de la semana que viene y porque hay una reunión con los responsables de la EMVS a las 12:30 de esta mañana, es por lo que el grupo socialista entiende que esto es urgente.

Lo que quieren es que una empresa cien por cien pública municipal y cuyo objeto social es resolver dos problemas que tenemos en nuestra ciudad no se comporte como la peor de las empresas privadas porque con nuestros impuestos y nuestro dinero Uds. no tienen derecho a hacer eso.

Quiere que se comprometan a que desde Villaverde se va a instar a la EMVS a que ni un solo intento de desahucio más, que además se revisen los alquileres claramente abusivos que están cobrando y eso no se resuelve en un despacho, porque es una institución pública.

Añade que se miente mucho en ésto como cuando el Portavoz del PP dice que Parla es el municipio más endeudado de España y está mintiendo porque el Ayuntamiento mas endeudado de España es el Ayuntamiento de Madrid y al responsable de ello Uds. le hacen Ministro de Justicia en vez de pedirle responsabilidades por el desastre económico y financiero.

De lo que se trata es que este caso es urgente y exigen que se resuelva.

El Sr. Concejal Presidente le dice que quizá si la moción de urgencia se hubiese presentado de otra manera seguramente hubieran votado a la urgencia, pero tal y como se ha presentado la han tenido que votar en contra. Ya ha expuesto las gestiones que al respecto ha llevado a cabo en cuanto se enteró y los resultados de las mismas hasta la fecha. También es conocedor de la reunión de ahora a las 12:30.

Ruega silencio al público asistente.

Con los votos a favor de los Grupos UP y D, IU-Los Verdes y PSOE y en contra del PP la urgencia de la moción presentada queda rechazada.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**15.-** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en el punto.

**16.-** Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villaverde correspondiente al año 2012 elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, la cual se ha elevado al Área de Gobierno de Coordinación Institucional, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

No se producen intervenciones en el punto.

## Preguntas

**17.- Pregunta 2013/360720** formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre si el Concejal tiene previsto la incoación de un expediente de modificación de crédito que suponga una reducción del presupuesto social.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, dice que la pregunta está relacionada con que según las noticias y como consecuencia de dotar de más presupuesto al contrato integral de recogida de basuras ya que en un primer intento no pudo adjudicarse. Para atraer a las empresas el Ayuntamiento necesita un crédito adicional mediante un dinero que aún no está asignado. La decisión de quitar de todas las Áreas de Gobierno y 21 Distritos de la capital del 12 por ciento del crédito no comprometido de tal forma que el Área de Servicios Sociales y los Distritos cuyo gasto es fundamentalmente social eran de los que más disponían.

Las Juntas de Distrito han sufrido una disminución del presupuesto del 3 por ciento con respecto al 2012 y la mitad de su gasto corriente corresponde al programa de ayuda a domicilio para mayores y el resto corresponde a servicios sociales. Este recorte en servicios sociales va a suponer 9 millones de euros además del recorte ya sufrido en el presupuesto de 2013. Por todo ello su grupo quiere saber si esto va a suponer una reducción del crédito en gasto social de la Junta Municipal.

El Sr. Concejal Presidente contesta que a fecha de hoy no tiene previsto incoar ningún expediente de modificación de crédito. A lo que se refiere en su exposición, se hizo en el mes de febrero por el Área de Hacienda y se aprobó en el mes de marzo, y lo que se hizo entonces no ha afectado para nada a los servicios sociales ni al normal funcionamiento de los servicios de esta Junta.

La Sra. Carcelén Gómez le dice que ha dicho que “a fecha de hoy” lo que no garantiza es que en el transcurso de lo que queda de ejercicio pueda pasar.

El Sr. Concejal le reitera que no tiene previsto ningún expediente de modificación de crédito.

No se producen más intervenciones y la pregunta queda sustanciada.

**18.- Pregunta 2013/360992** formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre cuántas sanciones han sido impuestas con relación a la Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de los Animales.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que quiere conocer los datos solicitados ya que es bastante frecuente encontrarse por las aceras con deyecciones de los animales.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que solicitado informe a la Sección de Disciplina y Procedimiento Sancionador, indica que consultada la base de datos municipal de expedientes, aparecen un total de 22 expedientes tramitados por infracciones a la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales en el periodo al que se refiere la pregunta, si bien no existe ninguno en el que se verifique impuesta sanción por infracción a los preceptos que se interrogan.

El Sr. Robledo Montes le pregunta que de los 22 cuáles han sido impuestas en el año 2013 y cuántas en el 2012 si tuviese el dato.

El Sr. Concejal le contesta que lo indicado se refiere al 2012 ya que en el 2013 el número de infracciones denunciadas por la Policía Municipal han sido 15 mientras que en el año 2012 fueron 38.

**19.- Pregunta 2013/364692** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre cuántas intervenciones y de qué tipo ha llevado a cabo el SAMUR en el Distrito durante el año 2.012.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto de U-Los Verdes, le dice que quiere conocer los datos solicitados.

El Sr. Concejal le contesta que el Samur Social como Servicio Social cuenta con dos competencias diferenciadas:

En primer lugar, en relación al número de llamadas recibidas desde el Distrito de Villaverde le indica que representan el 1,3 por ciento del total de las recibidas. Por otra parte, respecto a la intervención del Equipo de Calle que realiza su labor en el Distrito de Villaverde, le informa que se viene interviniendo de forma estable con 6 personas, lo que representa el 0,54 por ciento del total de las personas atendidas en la ciudad de Madrid por los Equipos de Calle de Samur Social .

En segundo lugar, aspecto más relacionado con la pregunta que realiza, como Servicio de Intervención con las Personas que se encuentran en situación de calle. Le indica que los datos que se tienen a través de los 6 recuentos nocturnos desarrollados hasta ahora, el número de personas que pernoctan en las calles del Distrito de Villaverde es muy reducido y se sitúa entre 1 y 3 personas. En este sentido, por ejemplo, en el último recuento realizado el pasado mes de diciembre solo se encontró a una persona de las 701 que esa noche dormían en los 21 Distritos. Por tanto, el dato no se ha modificado.

De igual modo, le indica que la información que aportan los servicios de limpieza municipal del Distrito, a través de las prospecciones que realizan para Samur Social en invierno y verano, coincide con los datos expuestos sobre los recuentos nocturnos desarrollados por el Equipo de investigadores universitarios.

Por tanto, la primera consideración que podemos hacer es que las personas que se encuentran ejerciendo mendicidad son ciudadanos en situación de precariedad y/o extrema pobreza, las cuales no suelen pernoctar en la calle. Por ello, la intervención social con estas personas, seguramente, está siendo desarrollada desde la Red de Atención Primaria.

Como puede ver por los datos aportados, le dice al Portavoz Adjunto del Grupo de IU, lo señalado por Ud. en su pregunta sobre el ejercicio de la mendicidad de ciudadanos en diferentes puntos del Distrito, está en relación con situaciones de precariedad y/o extrema pobreza, aspecto que se aborda desde la Red de Atención Primaria ya que son personas que aún cuentan con una vivienda y por tanto, no se encuentran en la situación de exclusión que supone dormir en la calle, ámbito de competencia de Samur Social.

El Sr. Portillo Luengo agradece los datos facilitados pero se extraña que sólo se encuentren durmiendo en la calle entre una y tres personas, pues no sabe por dónde cuentan, si será por la misma calle, porque cualquier noche que se salga por el Distrito de Villaverde ves a gente en parques con cartones en cajeros, donde puedan, y más con todos los desahucios que está habiendo, entonces le pediría a este Distrito que haga el recuento y que no lo haga sólo por una o dos calles, que lo haga por todo el Distrito.

El Sr. Concejal Presidente le dice que le ha dado los datos que le han facilitado el Samur Social y los recuentos que hace, que no los hace en una calle ni en dos, sino en todos el Distrito y además los servicios de limpieza y medio ambiente realizan también las labores de inspección y recorrido informando de ello también al Samur Social.

Concluye diciéndole que si hubiese algún caso en concreto del que sepa que duerma en algún lugar, ruega que se lo facilite.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta sustanciada.

**20.-** Pregunta **2013/364731** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes solicitando sobre si es cierta la información dada por medios de comunicación respecto a la mejora de la dotación económica en los pliegos de contrato de limpieza viaria y parques a través de recortes en Áreas y Distritos sobre créditos no comprometidos y, en su caso, las repercusiones que tendrán dichos recortes.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente le dice que si que es cierto coincidiendo con lo que antes hablaba en relación a lo solicitado por el Grupo socialista.

Todas las modificaciones realizadas hasta la fecha en el presupuesto 2013 han sido aprobadas por la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y de las que se hicieron en los meses de enero y febrero se ha remitido información a la Secretaría General del Pleno para que se ponga a disposición de los Concejales, estando pendientes de remisión las del mes de marzo.

Todas ellas suponían un recorte del 12 por ciento y a este Distrito le hubiese correspondido una cantidad en torno a los 254.000 euros, pero gracias a las gestiones de esta Concejalía, fundamentalmente del Gerente del Distrito y de los Servicios Económicos de esta Junta Municipal la cantidad que se vió afectada en este Distrito se quedó sólo en 114.862,32 euros.

Esos 114.862,32 euros se han dado de baja en la Sección 217 en las siguientes partidas:

En el Programa 91220 Concejalía Presidencia del Distrito 22601 Atenciones Protocolarias y representativas un importe de 3.267,00 euros

En el Programa 91220 Dirección y Gestión Administrativa, en Mantenimiento equipos proceso información 400,00 euros; en Material de oficina 12.000,00 euros; en Material informático no inventariable

10.000,00 euros; en Otros suministros 1.200,00 euros; en Transportes 1.000,00 euros; en Locomoción urbana personal directivo 203,40 euros; en Locomoción urbana personal no directivo 250,00 euros y en Seguridad 18.000,00 euros

En el Programa 23301 Atención a las personas mayores , Otros trabajos realizados por otras empresas. y profesionales. 43.832,43 euros

En el Programa 31401 Consumo, Arrendamiento de otro inmovilizado material 2.882,20 euros

En el Programa 32101 Colegios y otros centros educativos, en Combustibles y carburantes 18,33 euros y en Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 11.000,00 euros

El Sr. Muñoz Agudín agradece los datos y le dice que ya se lo preguntó en el Pleno pasado, lamentando que haya tenido que consumir una pregunta para que al fin le conteste.

En cuanto a sus gastos de representación es un gesto que le honra pero no esperaban menos. En el Pleno de Presupuesto les dijo poco más o menos que la había incrementado porque le obligaban a cogerlo, no porque lo necesitase entonces, a la hora de recortar entiende que debía ser así porque no se necesitaba.

Dice que es preocupante que el PP, todo lo que se refiere a Servicios Sociales, lo considere gasto cuando no deja de ser inversión.

Les preocupa que muchas veces presumen de cosas que al final no son, ya que hablan de transparencia y luego tardan más de un mes en obtener una respuesta.

Presumen de ser serios y responsables y muchas veces no son coherentes, presumen estar en contra de los desahucios y ya ven lo que hacen. Se traen iniciativas que se tiran para atrás porque se cree que no es urgente. Piensa que no se atreven a decir a la cara que no porque la misma proposición mutilada, que ahora trae el PSOE, la votaron en contra sin ni tan siquiera admitir a debate 5 de los puntos y el mes pasado votaron claramente en contra de declarar a Villaverde como Distrito en contra de los desahucios. Les preocupa en definitiva cuál es su verdadera cara.

El Sr. Concejal Presidente le contesta diciendo que no ha renunciado a sus gastos de representación, no porque no los necesitara; dadas las circunstancias económicas a ese gasto ya renunciaba él con

anticipación. Si tiene gastos de representación pagándolos de su bolsillo.

Esa es la cara de una persona que lo dice porque le han preguntado, al igual que renunció el año pasado y el anterior, no es la primera vez; sino lo hubiesen preguntado no lo hubiera dicho. Todos los datos que ha dado no afectan para nada al funcionamiento de esta Junta Municipal y menos a los Servicios Sociales. Se ha tratado de hacer todo mediante bajas que se habían producido en contratación que se habían hecho anticipadamente y por eso hemos podido evitar que nos cogieran con ese 12 por ciento y hayan sido los 114.000 euros. Concluye diciendo que esa es la labor que está haciendo de una manera constante el Gerente del Distrito con la ayuda de los Servicios Económicos de la Junta.

No se producen más intervenciones y la pregunta queda sustanciada.

**21.- Pregunta 2013/364765** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre el número de locales que han cesado su actividad en el 2.012 así como cuántas licencias de actividad se han concedido o modificado en el Distrito en el mismo periodo.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal contesta que para dar respuesta a la presente pregunta debe tomarse como base que el Distrito, por un lado, no dispone de datos acerca del cierre de establecimientos originados como consecuencia de decisiones particulares de sus propietarios y por otro, que tampoco es ya competente para resolver, por motivos urbanísticos, el cierre y clausura de establecimientos, competencia que ahora corresponde al AGLA.

En base a ello y solicitado informe a la Sección de Licencias y Autorizaciones de este Distrito se indica que en atención a la primera pregunta planteada, consultada la base de datos informática municipal, constan 2 decretos de caducidad de licencia de actividad, por falta del ejercicio de la misma por plazo superior a 6 meses y 1 Decreto de renuncia a la licencia solicitada, para el ejercicio de la actividad de almacén, si bien dicha actividad no tenía concedida la licencia de funcionamiento y por consiguiente no se ejercía la actividad.

En relación a la segunda cuestión formulada han sido concedidas o modificadas un total de 72 licencias de actividad en este Distrito

correspondientes al año 2012, resultantes de la tramitación de expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor, a partir del 1 de Abril de 2010, de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA), y de los Acuerdos, entonces adoptados, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 25 de febrero de 2010, toda vez que a partir de la referida fecha, todas las solicitudes de licencia referidas a actividad, son asumidas y tramitadas por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, no teniendo este Distrito competencias atribuidas sobre esta materia de conformidad con lo dispuesto en la propia OGLUA.

Respecto de los ceses de actividad comunicados a la Agencia durante el año 2012 en el Distrito de Villaverde, constan en la base de datos tres expedientes de comunicación de cese de actividad, el de la calle Rocafort, 77, el de la calle Clara Schumann, 13 y el de la calle La del Manojo de Rosas, 3.

Ha de tenerse en cuenta que la comunicación a la Administración del cese de la actividad, no se realiza habitualmente, salvo en los casos en los que va asociada a la solicitud de renuncia de la licencia.

Por otra parte se han dictado por la Agencia, órdenes de precinto de actividades en las calles Resina, 59, calle Valle de Tobalina, 30, Calle Orio, 3 y calle Potes, 2.

En cuanto a las licencias otorgadas por la Agencia durante 2012 en el Distrito de Villaverde, han sido 161, de las cuales, 118 mediante Comunicación Previa, 24 por el Procedimiento de Implantación y Modificación de Actividades y 7 por el Procedimiento Ordinario

Asimismo se han presentado 2 Declaraciones Responsables, con certificado de conformidad.

Por otra parte, la Agencia ha desarrollado una campaña de inspección del 21 de febrero al 31 de marzo, de locales de ocio en Villaverde Bajo, a instancia de las asociaciones de vecinos y en estrecha colaboración con la Junta Municipal de Distrito.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**22.-** Pregunta **2013/364796** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre relación de locales y edificios tanto de titularidad municipal como arrendados a favor del Distrito, con indicación de la actividad ejercida en los mismos.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que dispone de un listado en el que constan cerca de 80 locales por lo que se lo hará llegar al grupo.

No se producen más intervenciones y la pregunta queda así sustanciada.

**23.-** Pregunta **2013/364817** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre diversos datos de los Centros de Mayores del Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha realizado de la misma.

El Sr. Concejal Presidente le contesta en relación al primer punto de la pregunta en cuanto al número de socios de cada centro de mayores que el María Zambrano cuenta con 1748 socios, el José Ortúño Ponce con 3162, el Eduardo Minguito 1228, el San Luciano 842, el de La Platanera 1342, el de Villalonso 1369, el Miguel Delibes 2288 y el de Nuestra Señora de los Angeles 4688

Respecto a la segunda pregunta indica que no se dispone de un sistema de medición de la frecuencia en que los usuarios acuden a los centros en relación a actividades como juegos de cartas, permanencia en cafetería, etc.

En los servicios planificados como talleres, comedor, terapia o gimnasia sí se controla la asistencia que suele ser regular, salvo causas justificadas, así en comedor acuden 266 comensales por día, a gimnasia 1400 personas, a talleres 3726 personas y a terapia 873, siendo el modelo de gestión de los servicios a través de contratación en procedimiento abierto.

Por último, respecto a las peticiones del servicio de comedor se gestionan en función del número de comidas, 69.000 durante 2013,

este número viene determinado por el aforo de cada centro y por el gasto mensual asignado.

La aportación de los usuarios es única 2,50 €, el resto lo aporta el Ayuntamiento a través del contrato de gestión. Las comidas de las personas que no pueden realizar la aportación se valoran según la Ordenanza Reguladora de Prestaciones de Carácter Económico de Especial Necesidad y Emergencia Social. En la actualidad se han concedido 6 ayudas de emergencia.

El Sr. Muñoz Agudín agradece la respuesta, pero dice que estudios recientes indican que cerca del 4 por ciento de los mayores madrileños están desnutridos y según los datos que les acaban de facilitar, nuestros centros facilitan esta ayuda de comida a un 1,5 por ciento aproximadamente. La siguiente pregunta sería si consideran que esto es suficiente teniendo en cuenta que la media es en Madrid del 4 por ciento o si consideran que podrían hacer más.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que nunca uno está contento ni considera suficiente cualquier tipo de ayuda a las personas que lo necesitan sean del tipo que sean. En el caso de ayuda de comedor se atiende prácticamente a todo el que va allí a comer, no existe una lista de espera. Aquellas que solicitan la ayuda, a pesar de que es poco lo que se paga, 2,50 euros por la comida, se les ayuda y se les pagan esos 2,50 euros.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta sustanciada.

No resultando más puntos a tratar y no produciéndose más intervenciones se levanta la Sesión siendo las 12 horas y 40 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA